

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)

Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Con el informe de los auditores independientes

**Fondo de Seguro de Depósitos
(FOSEDE)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido

Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estados Financieros Auditados:	
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Ingresos y Gastos	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros	8-23



Ernst & Young Honduras, S. de R.L. de C.V.
Centro Corporativo Los Próceres
Torre 1, Nivel 1, Oficina 1
Avenida La paz
Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2232-9100
Fax: (504) 2232-9102
www.ey.com/centroamerica

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos
(FOSEDE)

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Seguro de Depósitos ("el Fondo"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto del asunto indicado en el párrafo "*Bases para la opinión calificada*", los estados financieros adjuntos, están presentados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las políticas contables descritas en notas 2 y 3.

Bases para la opinión calificada

Al 31 de diciembre de 2020, existe un préstamo de dudosa recuperación con un saldo neto de estimación por L118,724,136. La administración del Fondo no cuenta con información completa sobre las garantías de este préstamo debido a que dichas garantías están siendo administradas por un fideicomiso, como se menciona en la nota 6; condición que no le ha permitido efectuar un análisis para determinar las posibilidades reales de recuperación y si la estimación por deterioro registrada es suficiente para cubrir posibles pérdidas por incobrabilidad. Consecuentemente, no fue posible verificar a través de nuestros procedimientos de auditoría, la razonabilidad de la valuación del préstamo por cobrar antes referido.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de *Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Otros asuntos - Base de contabilidad

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a las notas 2 y 3 de los estados financieros, que describen las bases de registro contable. Los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo del Fondo con base en Normas Internacionales de Información Financiera y han sido preparados para ayudar a que la Administración del Fondo cumpla con el requerimiento de presentar sus estados financieros ante su Junta Administradora. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros

La Administración del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las políticas contables descritas en las notas 2 y 3, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIA siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.

A la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos
(FOSEDE)

Página 3

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo no continúe como una empresa en marcha.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración del Fondo en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young Honduras, S. de R.L. de C.V.

21 de diciembre de 2021
Centro Corporativo los Próceres
Torre 1, Nivel 1, Oficina 1
Ave. La Paz
Tegucigalpa, Honduras

IHN388-2022

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
Disponibilidades	4 L	57,849,237	L 146,640,923
Inversiones en valores	5	8,856,253,519	7,292,887,041
Préstamos e intereses por cobrar	6	118,724,136	137,104,005
Aporte reembolsable por cobrar	7	96,887,500	106,968,750
Inmueble, mobiliario y equipo	8	9,026,003	9,203,075
Otros activos	9	76,748	89,662
Total activo	L	<u>9,138,817,143</u>	L <u>7,692,893,456</u>
Cuentas a pagar	L	63,364	L 164,540
Reserva para prestaciones sociales y pasivo laboral		8,297,807	7,681,685
Total pasivo		8,361,171	7,846,225
Patrimonio			
Aportaciones del Gobierno Central		470,374,837	470,374,837
Aportaciones del Sistema Financiero Nacional		5,607,996,555	5,018,948,878
Aportaciones por multas		170,987,498	168,435,335
Excedente acumulado		2,881,097,082	2,027,288,181
Total patrimonio	10	<u>9,130,455,972</u>	<u>7,685,047,231</u>
Pasivo y patrimonio total	L	<u>9,138,817,143</u>	L <u>7,692,893,456</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Estados de Ingresos y Gastos
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	11	L 707,029,351	L 606,246,004
Gastos financieros	12	(248,433)	(248,433)
Excedente financiero		<u>706,780,918</u>	<u>605,997,571</u>
Otros ingresos:			
Reintegro de fondos por proceso de liquidación	13	<u>184,944,287</u>	<u>200,943,265</u>
Excedente antes de gastos operativos		891,725,205	806,940,836
Gastos de operación:			
Provisión para aportes reembolsables	6 y 7	(28,461,119)	(28,461,119)
Gastos en funcionarios y personal	14	(7,764,847)	(8,427,254)
Gastos generales y administrativos	15	(1,434,193)	(2,377,333)
Depreciaciones y amortizaciones	8	(256,145)	(240,184)
		<u>(37,916,304)</u>	<u>(39,505,890)</u>
Excedente del año		<u>L 853,808,901</u>	<u>L 767,434,946</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

	Notas	Aportaciones del gobierno central	Aportaciones del sistema financiero	Aportaciones por multas acumuladas	Excedente Acumulado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	L	<u>470,374,837</u>	<u>4,441,369,240</u>	<u>163,752,098</u>	<u>1,259,853,235</u>	<u>6,335,349,410</u>
Excedente neto del año		-	-	-	767,434,946	767,434,946
Aportaciones recibidas		-	577,579,638	-	-	577,579,638
Multas recaudadas		-	-	4,683,237	-	4,683,237
Saldos al 31 de diciembre de 2019	10 L	<u>470,374,837</u>	<u>5,018,948,878</u>	<u>1,68435,335</u>	<u>2,027,288,181</u>	<u>7,685,047,231</u>
Excedente neto del año		-	-	-	853,808,901	853,808,901
Aportaciones recibidas		-	589,047,677	-	-	589,047,677
Multas recaudadas		-	-	2,552,163	-	2,552,163
Saldos al 31 de diciembre de 2020	L	<u>470,374,837</u>	<u>5,607,996,555</u>	<u>170,987,498</u>	<u>2,881,097,082</u>	<u>9,130,455,972</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Excedente del año	L	853,808,901	L 767,434,946
Ajustes para conciliar el excedente con los flujos de efectivo netos			
Depreciación	8	256,145	240,184
Estimación para deterioro de préstamos y aporte reembolsables	6 y 7	28,461,119	28,461,119
Reserva para prestaciones sociales y pasivo laboral		616,122	1,595,930
		<u>883,142,287</u>	<u>797,732,179</u>
Cambios en el capital de trabajo			
Disminución en otros activos		12,914	372,489
(Disminución) aumento en cuentas por pagar		<u>(101,176)</u>	<u>114,319</u>
Flujos de efectivo provisto por actividades de operación		883,054,025	798,218,987
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Primas en bonos gubernamentales		248,433	248,433
Aumento en inversiones en bonos, letras del estado de Honduras, letras del Banco Central de Honduras y depósitos a plazo.		(1,516,965,126)	(1,218,314,199)
Aumento en intereses por cobrar en certificados y bonos		(46,906,535)	(23,995,259)
Disminución en intereses por cobrar en certificados depósitos a plazo		256,750	24,416
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina	8	<u>(79,073)</u>	<u>(4,899)</u>
Flujos de efectivo usados en actividades de inversión		<u>(1,563,445,551)</u>	<u>(1,242,041,508)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Aportes recibidos de las instituciones del sistema financiero		589,047,677	577,579,638
Multas recibidas de las instituciones del sistema financiero		<u>2,552,163</u>	<u>4,683,237</u>
Flujos de efectivo provistos por actividades de financiamiento		<u>591,599,840</u>	<u>582,262,875</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo		(88,791,686)	138,440,354
Efectivo al inicio de año	4	<u>146,640,923</u>	<u>8,200,569</u>
Efectivo al final del año	4 L	<u><u>57,849,237</u></u>	L <u><u>146,640,923</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

1. Información corporativa

El Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) fue constituido el 7 de mayo de 2001, mediante Decreto No. 53-2001 que contiene La Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 30 de mayo de 2001, como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República de Honduras, adscrita al Banco Central de Honduras, respecto de los cuales funciona con absoluta independencia técnica, administrativa y presupuestaria. Con base a esta Ley se crea el Seguro de Depósitos en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, contenida en el Decreto No. 170-95 de fecha 30 de octubre de 1995, como un sistema de protección al ahorro, para garantizar la restitución de los depósitos en dinero efectuados por el público en los bancos privados, en las asociaciones de ahorro y préstamo y en las sociedades financieras debidamente autorizadas que hayan sido declaradas en liquidación forzosa, de conformidad con la Ley.

En el párrafo segundo del artículo 47 del Decreto No. 53-2001, se estableció que todos los recursos administrados por la Junta Directiva del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), que fuera creado mediante Decreto Legislativo No. 148-99, del 29 de septiembre de 1999, contentivo de la Ley Temporal de Estabilización Financiera, pasaran ipso jure a formar parte de los recursos que administra la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), debiéndose realizar los ajustes, anotaciones, liquidaciones y operaciones contables correspondientes antes de la toma de posesión de la misma. El 29 de mayo de 2001, el FOGADE fue liquidado, transfiriendo los activos y pasivos al FOSEDE.

El seguro de depósitos se aplica mediante el pago de las sumas aseguradas de los depositantes de las instituciones del sistema financiero declaradas en liquidación forzosa y constituye conjuntamente con el mecanismo de restitución de depósitos que llevará a cabo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los medios para procurar la estabilidad del sistema financiero.

Reglamento de la Ley de seguros de depósitos

El Directorio del Banco Central de Honduras mediante Resolución No. 72-2/2006, resolvió aprobar el Reglamento de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, el que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de marzo de 2006, teniendo como objeto desarrollar las normas contenidas en la Ley y sus reformas, a efectos de procurar los fines que persigue y facilite su aplicación.

Aportaciones al seguro de depósitos

Los bancos privados, las asociaciones de ahorro y préstamo, las sociedades financieras y las sucursales de los bancos privados extranjeros que estén debidamente autorizadas para captar recursos del público, realizan obligatoriamente, aportes económicos con el objeto de contribuir a la constitución del seguro de depósitos.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 reformado mediante Decreto No. 106-2004, el Patrimonio del Fondo está constituido por:

- 1) Las primas que de conformidad con la Ley paguen las instituciones del sistema financiero;
- 2) Las aportaciones que le hagan el Estado u otras instituciones privadas;
- 3) El rendimiento de sus activos;
- 4) Las multas que por cualquier concepto imponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a las instituciones del sistema financiero aportantes al FOSEDE; y,
- 5) Otros ingresos que obtenga por cualquier concepto.

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron preparados de conformidad con las políticas contables y resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo, según se detallan en nota 3.

Las políticas contables utilizadas por el Fondo constituyen una base contable de propósito especial, la cual difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las principales diferencias se divulgan en la nota 19.

3. Resumen de las principales políticas contables

3.1 Inversiones e intereses por cobrar

Las inversiones en bonos se registran a valor nominal. Las inversiones en letras emitidas por el Banco Central de Honduras adquiridas con descuento son registrados al momento de la compra con base a su valor nominal y posteriormente al costo amortizado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 reformado de la Ley de Seguro de Depósitos del Sistema Financiero, el Fondo debe invertir sus recursos en valores de alta seguridad, liquidez y rentabilidad, emitidos por el Gobierno de Honduras o por el Banco Central de Honduras.

3.2 Préstamos y aportes reembolsables por cobrar

Los préstamos y aportes reembolsables por cobrar se presentan a su valor principal pendiente de cobro neto de los intereses descontados no ganados y de la estimación por deterioro.

3.3 Estimación por deterioro de préstamos y aportes reembolsables e inversiones

La estimación por deterioro de préstamos otorgados a los liquidadores de las instituciones declaradas en liquidación forzosa para el procedimiento de restitución de depósitos, aportes reembolsables por cobrar e inversiones, se constituye conforme a las condiciones de amortización de la línea de crédito consolidada con el Banco Central de Honduras y con base a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo. Para la estimación del deterioro de los préstamos por cobrar y aportes reembolsables, se considera la cobertura de garantías de los créditos correspondientes.

3.4 Inmueble, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes del mobiliario y equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. La vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

	<u>Vida útil estimada</u>
Mobiliario y equipo de oficina	2 a 5 años
Inmueble	40 años

Un componente de mobiliario y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando el Fondo no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en el estado de ingresos y gastos del año que se produce la transacción.

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

3.5 Beneficios por terminación de contratos laborales

De acuerdo con el Decreto N°150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Fondo está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía pagadera a los beneficiarios de los empleados fallecidos, que cumplieron seis meses o más de laborar para el Fondo. Aunque el Fondo es responsable por este pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración; sin embargo, el Fondo registra una provisión para cubrir esta obligación, con cargo a los gastos del año. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo tenía una provisión registrada para este beneficio laboral que asciende a L8,297,807 (L7,681,685 en 2019).

3.6 Primas por aportación

Las primas se registran con base al método del efectivo, es decir cuando efectivamente se cobren a cada institución financiera, en caso de que no se haga efectivo durante el plazo establecido, se reconocerá como cuenta por cobrar al cierre de cada trimestre.

Las primas por aportaciones se calculan en base anual y su importe se hace efectivo en pagos trimestrales iguales. Para su fijación, se toma como base el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante al cierre del ejercicio anterior, a dicho saldo se le aplica un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 del 1.0%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1.0%). Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y artículo 4 de su Reglamento. Para el año 2020 las primas se calcularon en base (0.16 del 1%), en aplicación a la Resolución No. 309/08-11-2019 de fecha 14 de febrero de 2020, contenida en el Acta de la sesión No. 192 de la Junta Administradora del Fondo. Para el año 2019 las primas se calcularon en base a un diez y siete cinco por ciento (0.175 del 1%), en aplicación a la Resolución No. 302/23-11-2019 de fecha 22 de febrero de 2019, contenida en el Acta de la sesión No. 187 de la Junta Administradora del Fondo

3.7 Cuentas por pagar

Las cuentas a pagar se registran al valor de la contraprestación recibida por el Fondo, a cambio de incurrir en la deuda.

3.8 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce como ingresos los intereses sobre la base de lo devengado, excepto por los intereses por cobrar a las instituciones en proceso de liquidación por los fondos utilizados en el proceso de restitución de depósitos, que se registran únicamente en cuentas de orden, con base a la resolución No. 025/03-2001, emitida por la Junta Administradora del Fondo.

Los ingresos por intereses sobre el aporte reembolsable otorgado a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., se reconocen sobre la base de efectivo, es decir cuando efectivamente se cobren, de acuerdo con lo establecido por la Junta Administradora del Fondo, según acta No. 97 del 13 de diciembre de 2006 y ratificado en la resolución No. 168/05-2007. En condiciones similares la Junta administradora aprobó la contabilización de los intereses del aporte reembolsable que se le autorizara al Banco de los Trabajadores, S.A el 29 de diciembre de 2010.

3.9 Gastos por restitución de depósitos

Los gastos originados por la restitución de depósitos por la liquidación de instituciones aportantes al Fondo, se registran en el estado de ingresos y gastos al momento de efectuar el pago al liquidador, aprobado por la Junta Administradora del Fondo y conforme a instrucciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

3.10 Gastos operativos

Los gastos ordinarios del Fondo no deben exceder al tres por ciento (3%) del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados, conforme lo indicado en el artículo 26 reformado de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y estos se reconocen en el estado de ingresos y gastos cuando se incurren.

3.11 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros del Fondo requiere que la administración realice juicios, estimaciones y utilice supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Sin embargo, la incertidumbre acerca de esos supuestos y estimados podría derivar en resultados que requieran ajustes de importancia relativa en los valores registrados de los activos y pasivos en periodos futuros.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro de aportes reembolsables e inversiones efectuadas en procesos de capitalización extraordinarios.

3.12 Arrendamientos operativos

3.12.1 Calidad de arrendataria

Arrendamientos en los cuales la arrendadora retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos a lo largo del plazo de arrendamiento.

4. Disponibilidades

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Efectivo en Banco Central de Honduras	L 57,849,237	L 146,640,923
	<u>L 57,849,237</u>	<u>L 146,640,923</u>

El efectivo depositado en Banco Central de Honduras no está restringido y no genera intereses.

5. Inversiones en valores

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Bonos del Gobierno <u>1/</u>	L 6,921,577,774	L 4,966,527,269
Letras Banco Central de Honduras <u>2/</u>	1,803,104,000	2,284,636,000
Depósitos a Plazo Fijo SFN <u>3/</u>	-	50,000,000
Intereses por cobrar bonos gubernamentales	160,102,155	113,195,620
Intereses por Cobrar depósitos a plazo Secretaria de Finanzas	-	256,750
	<u>L 8,884,783,929</u>	<u>L 7,414,615,639</u>
Primas sobre bono no amortizadas	298,017	546,450
	<u>L 8,885,081,946</u>	<u>L 7,415,162,089</u>
Descuentos sobre letras del Banco Central de Honduras	(3,585,519)	(93,407,728)
Descuentos no devengados sobre bonos	(25,242,908)	(28,867,320)
	<u>L 8,856,253,519</u>	<u>L 7,292,887,041</u>

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

1/ Corresponde a Bonos emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de la República de Honduras, garantizados por el Estado de Honduras, devengan una tasa de interés promedio anual de 9.36% (10.04% en 2019), pagaderos semestralmente con vencimientos en los años 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y 2028; igualmente, existe un bono especial de la deuda agraria que paga intereses cada año y vence en abril del 2026.

2/ Las inversiones en Letras emitidas por el Banco Central de Honduras devengan una tasa de interés promedio de 4.13% anual (6.75%% en 2019), con vigencia desde 56 a 350 días en el 2020 (343 a 364 días en el 2019) con vencimiento en el año 2021.

3/ Corresponde a Depósitos a Plazo recibidos en dación de pago del proceso de liquidación de Banco los trabajadores, S.A., devengan una tasa de interés promedio anual de 7.96%, pagaderos mensualmente, con vencimientos con vigencia de 109 a 686 días.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Banco Capital, S.A.	L 300,000,000	L 300,000,000
Menos: Estimación por deterioro	<u>(300,000,000)</u>	<u>(300,000,000)</u>
Total inversiones en acciones	<u>L -</u>	<u>L -</u>

Las Inversiones en Acciones corresponden a aportaciones efectuadas por el Fondo, para capitalizar el Banco Capital, S.A., autorizada por la Junta Administradora del Fondo, según Resolución No. 30/05-2002.

La Junta Administradora del Fondo, aprobó en Acta No. 35 de 12 de noviembre del 2002, crear una reserva del 100% sobre la inversión en Banco Capital, S.A., en un periodo de cinco (5) años, por considerar que la misma es irre recuperable. En diciembre del año 2003, según Acta No. 68, la Junta Administradora del Fondo acordó crear dicha provisión en un término de 10 años, debido a que la deuda fue readecuada a ese plazo, que se modificó mediante Resolución No. 218/27-09-2010.

6. Préstamos e intereses por cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan a continuación

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
La Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A.	L 363,134,774	L 363,134,774
Intereses por cobrar	<u>8,355,588</u>	<u>4,651,384</u>
	L 371,490,362	L 367,786,158
Intereses diferidos	<u>(84,385,547)</u>	<u>(80,681,343)</u>
Estimación por deterioro	<u>(168,380,679)</u>	<u>(150,000,810)</u>
	<u>L 118,724,136</u>	<u>L 137,104,005</u>

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

Un detalle del movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Saldo al inicio del año	L 150,000,810	L 131,620,941
Importes acreditados a la estimación	<u>18,379,869</u>	<u>18,379,869</u>
Saldo al final del año	<u>L 168,380,679</u>	<u>L 150,000,810</u>

Mediante resolución No. 150/08-2006 de fecha 31 de agosto de 2006, con base a lo resuelto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante la resolución No. 816/22-08-2006 de fecha 22 de agosto de 2006, en la que se autorizó el proceso de compra-venta de activos y pasivos llevada a cabo entre el Banco del País y la Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo S.A., aplicando por parte del Fondo la regla de menor costo, concediendo un préstamo a la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A.), por valor de L300,000,000.00, a un plazo de ocho (8) años a partir del 1 de septiembre de 2006, dicho plazo consideraba un periodo de gracia de cuatro (4) años para el pago de capital e intereses y debía ser amortizable en cuotas semestrales de capital de L18,750,000.00 cada una.

Mediante resolución No.227/28-03-2011 de fecha 28 de marzo de 2011, al encontrarse el préstamo en situación de mora y a solicitud de la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., (ahora La Constancia Inmobiliaria, S.A), la Junta Administradora del Fondo resolvió autorizar la modificación de los términos y condiciones del convenio de desembolso suscrito el 31 de agosto de 2006 y en lo pertinente el contrato de apertura de crédito suscrito en la misma fecha, autorizando la modificación del plazo a doce (12) años contados a partir del 1 de marzo del 2011 y establecer el monto del crédito reestructurado en L379,444,812, que incluye la capitalización en este proceso de L79,444,812 en concepto de intereses que estaban pendientes de pago, así como considerar una tasa de interés del 1% anual pagaderos semestralmente. El proceso de readecuación se realizó en el mes de diciembre del año 2014; en el mismo mes se finalizó el aprovisionamiento del 25% del valor original del préstamo. Debido a las reconsideraciones anteriores y para mantener el mismo criterio, durante el año 2015 se efectuó el aprovisionamiento del 25% sobre el valor capitalizado.

El préstamo está garantizado con los recursos del Fideicomiso La Constancia 11/2006, por L890,000,000, en el cual el Fondo tenía la categoría de Fideicomisario de segundo orden, razón por lo cual el Fondo tenía el segundo lugar en prioridad en la ejecución de las garantías del préstamo. Debido a lo anterior, la Junta Administradora del Fondo decidió reconocer los ingresos por intereses devengados sobre este préstamo hasta que sean efectivamente cobrados.

En el año 2010, al ser cancelada la deuda que el Fideicomiso La Constancia 11/2006, mantenía con el Banco del País, el Fondo pasó a ser el Fideicomisario en primer orden de prioridad para la ejecución de las garantías, condición que deberá ser reafirmada en los Convenios a ser modificados en el proceso de readecuación.

Al 31 de diciembre de 2020, los Fideicomitentes no han cumplido con el porcentaje de relación garantía/deuda fijado en un 115%, representando a esta fecha las garantías reales en relación al capital original según el último informe del representante del Fideicomiso por parte de FOSEDE en un 88.35% y al considerar los intereses adeudados una relación garantía deudas de 86.37% y si se considera el valor de los pagarés emitidos por los fideicomitentes, la cobertura de garantía sería de un 67.70%. de lo adeudado.

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

7. Aporte reembolsable por cobrar

El aporte reembolsable por cobrar se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Banco de los Trabajadores, S.A.	L 161,300,000	L 161,300,000
Estimación por deterioro Banco de los Trabajadores S. A.	<u>(64,412,500)</u>	<u>(54,331,250)</u>
	<u>L 96,887,500</u>	<u>L 106,968,750</u>

El aporte Reembolsable otorgado a Banco de los Trabajadores por L219,011,603.19, se origina en la aplicación de lo establecido en el Decreto 245-2010 y a lo resuelto por la Junta Administradora del FOSEDE mediante Resolución No.219/03-12-2010, a solicitud de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en su Resolución SB No.1921/30-11-2010, institución que en dicha Resolución aplicó al Banco de Los Trabajadores el mecanismo de Medida Preventiva y en defensa de los depositantes autorizar que nuevos accionistas aporten capital a dicha institución; al 31 de diciembre de 2020 se mantiene un saldo por principal de L161.3 millones.

Un detalle del movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Saldo al inicio del año	L 54,331,250	L 44,250,000
Importes acreditados a la estimación	<u>10,081,250</u>	<u>10,081,250</u>
Saldo al final del año	<u>L 64,412,500</u>	<u>L 54,331,250</u>

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

8. Inmueble, mobiliario y equipo

	Mobiliario y equipo de oficina	Programas de sistemas de cómputo	Inmueble	Total
Costo:				
Saldos al 1 de enero de 2019	L 348,125	L 232,480	L 9,588,076	L 10,168,681
Adiciones	-	4,899	-	4,899
Saldos al 31 de diciembre de 2019	348,125	237,379	9,588,076	10,173,580
Adiciones	-	79,073	-	79,073
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>L 348,125</u>	<u>L 316,452</u>	<u>L 9,588,076</u>	<u>L 10,252,653</u>
Depreciación Acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2019	L 344,644	L 227,474	L 158,203	L 730,321
Depreciación del año	-	2,879	237,305	240,184
Saldos al 31 de diciembre de 2019	L 344,644	L 230,353	L 395,508	L 970,505
Depreciación del año	-	18,840	237,305	256,145
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>L 344,644</u>	<u>L 249,193</u>	<u>L 632,813</u>	<u>L 1,226,650</u>
Valores netos en libros:				
Al 31 de diciembre de 2020	<u>L 3,481</u>	<u>L 67,259</u>	<u>L 8,955,263</u>	<u>L 9,026,003</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>L 3,481</u>	<u>L 7,026</u>	<u>L 9,192,568</u>	<u>L 9,203,075</u>

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

9. Otros activos

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisión liquidadora Banco Corporativo, S.A.	93,200,000	93,200,000
Comisión liquidadora Soluciones Financieras, S.A.	18,763,670	18,763,670
Préstamo temporal liquidación banco Capital	167,500	167,500
Anticipo a empleados	925	-
Aportaciones por cobrar	-	18,384
Otros	<u>75,823</u>	<u>71,278</u>
	L 112,207,918	L 112,220,832
Menos: Estimación por deterioro	<u>(112,131,170)</u>	<u>(112,131,170)</u>
Total, neto	<u>L 76,748</u>	<u>L 89,662</u>

Las cuentas a cobrar a la sociedad Soluciones Financieras, S.A., (SOLFISA) y Banco Corporativo, S. A., que estuvieron en proceso de liquidación forzosa y el préstamo temporal a la liquidación de Banco Capital, se han provisionado en un 100%.

10. Patrimonio

10.1 Aportaciones del Gobierno Central

Estos aportes del Gobierno de Honduras están contemplados en el Decreto 106-2004 del 22 de septiembre de 2004, en donde mediante el artículo 22 se establece capitalizar a FOSEDE por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con una aportación de US\$25,000,000, de los cuales US\$10,000,000 se obtuvieron a través de recursos provenientes de los bancos sometidos a procesos de liquidación y US\$15,000,000 con recursos provenientes del préstamo sectorial otorgado por el BID N°1533/SF-H0 para apoyar la reforma del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de las aportaciones del gobierno es de L470,374,837 (US\$25,000,000).

El Poder Ejecutivo mediante Acuerdo No. 0933 del 22 de septiembre de 2005, aprobó el Reglamento de Desembolsos de los Fondos Asignados al Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE), en el cual se establecen los procedimientos a implementar en el desembolso de los fondos asignados por el Decreto Legislativo No. 106-2004 a favor del Fondo. El Artículo 2 del Acuerdo indica que se asignará al Fondo el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Mediante Acuerdo No. 037 se reformó el Artículo 2 del Acuerdo No. 933, por lo que para efecto de los desembolsos se asignará al Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) a partir del año 2008, el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

10.2 Aportaciones del sistema financiero hondureño

Las aportaciones del sistema financiero hondureño tiene su origen en la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero según Decreto No.53-2001 y en su reforma en la Resolución N° 72-2/2006 en su artículo N°3, en donde se establece que con el objetivo de contribuir a la constitución y mantenimiento del seguro de depósitos, las instituciones aportantes al mismo según la Ley, pagarán obligatoriamente las primas correspondientes sobre el saldo de los depósitos que presente el pasivo de del balance de cada institución aportante al cierre del ejercicio anterior. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las aportaciones es de L5,607,996,555 (L5,018,948,878 en 2019).

10.3 Multas del sistema financiero

Las aportaciones por multas tienen su origen en la Ley del sistema financiero hondureño en su artículo N° 101 del Decreto-129-2004. En esta ley se establece que el importe recibido por las multas impuestas a las instituciones del sistema financiero aportantes al Fondo, deberán acreditarse a favor de dicha institución. El saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a L170,987,498 (L168,435,335 en 2019).

11. Ingresos por intereses

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2020	2019
Intereses sobre bonos gubernamentales	L 595,521,704	L 448,462,427
Intereses sobre letras de Banco Central de Honduras	103,356,088	144,872,597
Intereses sobre aporte reembolsable	645,244	2,690,346
Intereses sobre depósitos a plazo SFN	1,779,278	4,553,502
Ingresos por descuentos en bonos gubernamentales	<u>5,727,037</u>	<u>5,667,132</u>
	<u>L 707,029,351</u>	<u>L 606,246,004</u>

12. Gastos Financieros

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2020	2019
Gastos financieros por primas sobre inversiones	L <u>248,433</u>	L <u>248,433</u>
	<u>L 248,433</u>	<u>L 248,433</u>

13. Cobertura de seguros por liquidación de instituciones aportantes

La Comisión Nacional de Bancos (CNBS), determinó en el año 2015, mediante la resolución nominativa SB N°1034/09-10-2015, declarar la liquidación forzosa de Banco Continental, S.A., incluyendo la cancelación de la autorización de funcionamiento por haber incurrido en las causales de resolución relacionadas con el deterioro del índice de adecuación de capital que resultó inferior al requerido en la Ley del Sistema Financiero y porque el plan de regulación requerido no se pudo implementar por la imposibilidad de operar en condiciones normales.

Con base a su competencia, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, emitió la correspondencia con referencia N°P-499/2015, adjuntando certificación de la superintendencia de bancos, financieras y asociaciones de ahorro y préstamo, en la que se le indica al Fondo el monto a ser cubierto por cobertura de las obligaciones amparadas por el seguro de depósitos, instruyendo hacer disponible el monto de L1,597,542,439 al liquidador de banco Continental, S.A.

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

Mediante resolución N°272/14-10-2015, la Junta Administradora del Fondo, fundamentada en el numeral 2) del artículo N°15 de la ley de seguro de depósitos en instituciones del sistema financiero, resolvió autorizar al presidente de la Junta Administradora de Fondo, proceder a hacer efectivo el monto certificado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al liquidador del banco Continental, S.A., en la misma sesión se autorizó al presidente de la Junta Administradora del Fondo, efectuar la realización de los títulos valores que sean necesarios para cubrir la cobertura de depósitos en el proceso de liquidación forzosa resuelto por la CNBS en el banco antes descrito.

Durante el año 2020 se recibieron L184,944,287 por reintegro de primas de seguros de depósitos como parte de la reintegración de fondos en el proceso de la liquidación del banco Continental, mismo que corresponde a valores que se recuperaron por medio del fideicomiso de la liquidación de banco Continental, S.A. en su grado de prelación según la Ley, que es el quinto en el Proceso de Liquidación.

En el año 2019, el fondo recibió de la Comisión Liquidadora de Banco Continental, S.A. un importe de L200,943,265 por concepto reintegro de los fondos aportados del Banco que corresponde a valores que no fueron reintegrados a los depositantes por parte de bancos autorizados para efectuar la restitución de depósitos.

14. Gastos en funcionarios y personal

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2020	2019
Sueldos y salarios permanentes	L 3,723,097	L 3,513,991
Auxilio cesantía	1,040,700	1,595,930
Honorarios profesionales	878,600	843,450
Aguinaldos	845,568	1,081,228
Bono anual	429,588	405,461
Aporte patronal al Instituto de Jubilaciones y Pensiones	392,735	383,115
Bonificación por vacaciones	219,869	322,518
Primas de seguros	184,075	160,469
Aporte patronal al seguro social	33,770	31,531
Fianza de fidelidad	10,056	10,056
Gastos por atenciones	6,789	79,505
	L 7,764,847	L 8,427,254

15. Gastos generales y administrativos

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2020	2019
Impuestos y contribuciones	L 525,184	L 504,654
Alquiler de edificios	498,652	496,516
Gastos de instalación	177,165	175,137
Servicio de internet	95,942	95,942
Viáticos y gastos de transporte interno	64,679	719,327
Servicios públicos	34,052	76,622
Publicidad y propaganda	15,008	14,490
Consumo de papelería y suministros	11,220	51,145
Capacitaciones	10,235	21,866
Misceláneos	2,056	7,081
Servicios de auditoría externa	-	214,553
	L 1,434,193	L 2,377,333

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

16. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración para controlar los mismos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Fondo está expuesto son: los riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

16.1 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Fondo a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en el Banco Central de Honduras, las inversiones en bonos del Gobierno, los préstamos a cobrar y los intereses a cobrar.

Los depósitos y las inversiones en Letras están colocados en su totalidad en el Banco Central de Honduras y las inversiones en Bonos están colocadas en el Gobierno Central.

Debido a la naturaleza y objetivo del Fondo, el otorgamiento de préstamos se hace en condiciones muy particulares y no corresponden a una actividad rutinaria del mismo, por lo cual, los préstamos son autorizados por la Junta Administradora del Fondo cuando las condiciones requeridas se cumplen.

La magnitud y la concentración de la exposición del Fondo al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño de la composición de los activos financieros del mismo por tipo de inversión, el Fondo en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El siguiente detalle muestra la situación de los principales activos con riesgo de crédito, por tipo de colateral que lo garantiza

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. (a)	L 363,134,774	L 363,134,774
Banco de los Trabajadores (b)	<u>161,300,000</u>	<u>161,300,000</u>
Total	<u>L 524,434,774</u>	<u>L 524,434,774</u>

(a) Aporte Reembolsable a la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., otorgado por L300,000,000 y L79,444,812 en aumento por capitalizados en el año 2014 (nota 6).

(b) Aporte reembolsable al banco de los Trabajadores L161,300,000 (Nota 7).

16.2 Riesgo de liquidez

Es el riesgo que el Fondo encuentre dificultades al obtener fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Fondo financia la cartera de préstamos por cobrar sustancialmente con las aportaciones recibidas de las instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago:

	Menos de un mes		Entre uno y tres meses		Entre tres meses y un año		Entre uno y siete años	
Al 31 de diciembre de 2020:								
Activos Financieros:								
Disponibilidad	L	57,849,237	L	-	L	-	L	-
Inversiones		7,229,000		1,795,875,000		1,406,975,000		5,514,602,774
Intereses por cobrar		-		115,564,718		44,537,437		-
	L	<u>65,078,237</u>	L	<u>1,911,439,718</u>	L	<u>1,451,512,437</u>	L	<u>5,514,602,774</u>
Pasivos Financieros:								
Cuentas a Pagar		63,364		437,547		218,861		7,641,399
	L	<u>63,364</u>	L	<u>437,547</u>	L	<u>218,861</u>	L	<u>7,641,399</u>
Al 31 de diciembre de 2019:								
Activos Financieros:								
Disponibilidad	L	146,640,923	L	-	L	-	L	-
Inversiones		32,475,450		700,348,000		1,602,359,000		4,966,527,269
Intereses por cobrar		-		70,849,559		42,602,811		-
	L	<u>179,116,373</u>	L	<u>771,197,559</u>	L	<u>1,644,961,811</u>	L	<u>4,966,527,269</u>
Pasivos Financieros:								
Cuentas a Pagar		700,815		325,850		218,861		6,600,699
	L	<u>700,815</u>	L	<u>325,850</u>	L	<u>218,861</u>	L	<u>6,600,699</u>

16.3 Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Fondo, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en la tasa de cambio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tiene transacciones ni saldos resultantes de transacciones en moneda extranjera que representen algún riesgo cambiario.

16.4 Riesgo de tasa de Interés

Es el riesgo a que está expuesto el Fondo por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en la tasa de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

1. La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros; y,
2. Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Fondo.

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

Sustancialmente, todos los activos financieros del Fondo generan intereses. Los pasivos financieros incluyen pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Fondo que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Fondo se encuentra revelada en la tabla anterior.

Detalle de las tasas promedio por tipo de moneda de los instrumentos financieros del FOSEDE:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Bonos del Gobierno	6.30% y 10.75%	9.10% y 10.75%
Letras del Banco Central de Honduras	4.13%	6.75%
Préstamos por cobrar	1.00%	1.00%
Aporte reembolsable por cobrar	Tasa inflación BCH	Tasa inflación BCH

16.5 Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Fondo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, la operación del Fondo no es compleja, ni implica el procesamiento de grandes volúmenes de transacciones, por lo cual, el riesgo de errores operativos es relativamente bajo, además, los puestos claves del Fondo están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desempeño del puesto.

17. Contratos de fideicomiso

17.1 Fideicomiso La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo forma parte en calidad de fideicomisario del fideicomiso de garantía de La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A., el cual fue creado con el propósito de administrar las garantías otorgadas por dicha entidad a los otorgantes de los préstamos que permitieron el traspaso de los activos de ésta a Banco del País, S. A., debido a que el aporte reembolsable a La Constancia se efectuó en base a la regla del menor costo y para cumplir con la función de procurar la estabilidad del sistema financiero nacional, el Fondo se convirtió en fideicomisario de segundo orden, es decir, que en orden de prelación, al momento de liquidar dichas garantías la prioridad fue otorgada a Banco del País, S.A. Al cancelar la deuda a favor de Banco del País efectuado durante el año 2010, el Fondo adquirió la primera prelación, las deudas originales garantizadas por los recursos de dicho fideicomiso, se detallan como sigue:

Banco del País, S. A.	L	489,766,038
Fondo de seguro de depósitos		<u>300,000,000</u>
	L	<u><u>789,766,038</u></u>

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

17.2 Fideicomiso de Pago, Administración y Garantía (PAG-BT) Banco de los trabajadores, S.A.

Este Fideicomiso fue autorizado mediante Resolución de la Junta Administradora del Fondo N°219/03-12-2010 en su numeral 3. Fue constituido en el Banco de los Trabajadores, S.A. y tiene como propósito administrar los activos excluidos que ha determinado la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), como garantías del aporte reembolsable otorgado por el Fondo en la operación en la que el Banco de los Trabajadores, S.A. fue capitalizado por nuevos accionistas de conformidad a las Resoluciones SB No. 1918/30-112010 y SB No.1919/30-11-2010 de la CNBS, con base a la regla del menor costo y para cumplir con la función de procurar la estabilidad del Sistema Financiero. El Fondo se convirtió en Fideicomisario de primer orden, garantizado por los recursos de dicho Fideicomiso, por valor de L219,011,603.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo del aporte reembolsable neto a L96,887,500 (L106,968,750 en 2019).

18. Contingencias

18.1 Impuesto sobre la renta

El Fondo fue creado mediante Decreto Ley N°53-2001, el cual en su artículo No. 9 establece que es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República y adscrita al Banco Central de Honduras.

El artículo No. 27 de la Ley de creación del Fondo, establece que el régimen tributario del Fondo será el mismo establecido para el Banco Central de Honduras, así mismo, establece que las transferencias de activos, pasivos y servicios que se efectúen en relación a los procedimientos de restitución están exentas de cualquier tributo.

19. Diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad utilizadas por el Fondo (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera, se detallan a continuación:

19.1 Valor razonable de los instrumentos financieros--

De conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera, se requiere que cuando el Fondo no registre en el balance de situación financiera un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los estados financieros. El Fondo no realiza esta revelación.

19.2 Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La reserva para créditos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de la Junta Administradora del Fondo, establecidas en las correspondientes resoluciones de la misma. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera cuando se determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los activos financieros registrados al costo amortizado, se estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, se deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en lempiras)

Si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuyese y puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro es revertida. Registrada la reversión, el importe en libros del activo financiero no excede del importe amortizado original. El importe de la reversión se reconoce en los resultados del año en que ocurre.

19.3 Importe depreciable de los activos fijos

El Fondo determina el importe sujeto a depreciación de sus activos fijos después de deducir el uno por ciento (1%) de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe sujeto a depreciación de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que se podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

19.4 Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que la administración determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultados por los gastos originados por ese deterioro.

19.5 Arrendamientos

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo en el estado de situación financiera, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: los arrendamientos de activos de "bajo valor" (por ejemplo, computadoras personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos). A la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para hacer pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo representando el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el derecho de uso del activo). A los arrendatarios se les requiere reconocer por separado los gastos de intereses del pasivo por el arrendamiento y el gasto por depreciación sobre el derecho de uso del activo.

La Compañía registra los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos en el estado del resultado integral, sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

19.6 Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un alto nivel de divulgación en las notas a los estados financieros, (ej. Políticas de administración de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, compensación a personal clave y de la administración, etc.). Divulgaciones inadecuadas limitan la habilidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros de interpretar adecuadamente los estados financieros y por lo tanto de tomar decisiones bien informadas. El Fondo no ha realizado ninguna otra divulgación que puede ser requerida bajo las NIIF.

La administración del Fondo no ha calculado, ni determinado efectos por los conceptos descritos anteriormente.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.